

Don FRANCISCO LÓPEZ SANCHEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRUNA (SEVILLA):

INFORMA:

Siendo necesaria la contratación de un monitor/a para impartir un "TALLER DE FORJA" dentro del Programa PDG en el municipio de Pruna, todas aquellas personas interesadas en ocupar dicha plaza pueden solicitarlo con arreglo a las bases publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pruna.

DATOS DE INTERES:

(Recomendamos véanse bases publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pruna.

TIPO DE CONTRATACIÓN:

- Modalidad: Contrato temporal a jornada parcial (12 horas semanales)
- Duración: Dos meses y medio aproximadamente.
- Funciones a realizar: Los inherentes al puesto de trabajo de monitor/a del Taller.

REQUISITOS MÍNIMOS DE ACCESO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES:

- a. Formación profesional o equivalente de grado medio o superior relacionado con el metal.
- b. Participación como alumnado en Escuela Taller o Casa de Oficio o Taller de Empleo.
- c. Experiencia como monitor de Curso de Forja de al menos 3 meses.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y PLAZOS A TENER EN CUENTA:

Todas las personas interesadas, que reuniendo los requisitos antes mencionados deseen participar en el proceso de selección, deberán cumplimentar su instancia/ solicitud dirigida al Sr Alcalde /Presidente del Ayuntamiento, en el Registro general del mismo en un plazo de 7 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios municipal.

Las instancias solicitando formar parte en el proceso selectivo deberán venir acompañadas de la siguiente documentación

- Fotocopia del DNI
- Currículum Vitae y fotocopias acreditativas de la documentación susceptible de baremación
- Breve Proyecto de actividades a realizar durante el periodo de docencia: Se valorará formalidad, contenido, viabilidad, adecuación a recursos, objetivos propuestos, evaluación, etc.
- Se recomienda presentar Vida laboral actualizada.

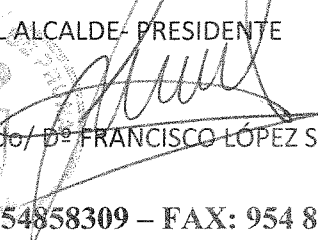
Una vez pasado el plazo de presentación de solicitudes se publicará la fecha de celebración de la fase de Entrevista y la lista provisional de admitidos y excluidos, teniendo éstos últimos, 3 días como plazo de subsanación de errores.

Una vez realizadas las entrevistas, se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, las puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo. En el caso de estar los aspirantes en desacuerdo con los resultados podrán presentar su reclamación en los 2 días siguientes a la publicación.

Una vez resueltas las posibles reclamaciones por el tribunal de selección, se publicará la lista definitiva con las personas candidatas propuestas para cada puesto, debiendo éstas en el plazo de 2 días aportar la documentación original, para su verificación

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Véanse bases publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pruna.

En Pruna a 28 de Agosto de 2014

EL ALCALDE- PRESIDENTE

Edo/ D^o FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ